



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AND DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y NUEVE.

Yo D.<sup>o</sup> Juan Aguilar de Guebara y oy por el Refexio D.<sup>o</sup> Lorenzo  
y tomo su posesion en veinte y cinco de febrero de mill setecien-  
tos treinta y nueve =

D.<sup>o</sup> Pedro Marin entro a verax el oficio de Recidor propio  
de D.<sup>o</sup> Juan Diego Marin su Padre a quien por su Imposibilidad  
Mando el congreso poner este Caudal en Administrar. y tras  
R.<sup>o</sup>edula para servirlo seg.<sup>o</sup> tomo posesion en diez y ocho de Ju-  
lio de mill setecientos cincuenta y ocho =

Oy se hallan vacantes estos tres mencionados oficios  
propios del Conregado D.<sup>o</sup> Lorenzo Marin Ponre  
de Leon de los quales no vive ninguno; Que es lo  
que podemos Informar a V.<sup>o</sup>

*[Signature]* D.<sup>o</sup> Pedro Gomez  
Hernandez

